

POLÍTICA  
**POLÍTICA DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN INTEGRADO**

---

**Publicación:** 21-01-2026

**Clasificación:** Público

**Área:** Procesos

**Proceso:** Sistema de Gestión Integrado



## CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	REFERENCIAS.....	3
4.	DEFINICIONES .....	3
5.	RESPONSABILIDADES.....	4
6.	POLÍTICAS.....	5
6.1	Compromisos del Sistema de Gestión Integrado de REDFACILITO: .....	5
6.2	Consecuencias por Incumplimiento del Sistema de Gestión Integrado.....	6
6.3	Clasificación de Incumplimientos .....	6
6.3.1	Incumplimientos Leves .....	6
6.3.2	Incumplimientos Graves.....	7
6.4	Medidas Disciplinarias Aplicables .....	7
6.4.1	Para Incumplimientos Leves: .....	7
6.4.2	Para Incumplimientos Graves: .....	7
6.5	Disposición Final.....	7
7.	LISTA DE DISTRIBUCIÓN .....	8



## AVISO DE PRIVACIDAD

*“El presente documento es de uso público. Su lectura está dirigida a personal de la red de servicios FACILITO y a externos.”*



## 1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de REDFACILITO con el mantenimiento del sistema de gestión integrado en las normas ISO37001 y ISO27001, con el propósito de promover la integridad, disponibilidad, confidencialidad y transparencia en todas las actividades organizacionales y en sus socios de negocios.

## 2. ALCANCE

El Sistema de Gestión Integrado de RDFACILITO abarcará todas las áreas y procesos de la organización, asegurando la gestión eficaz y eficiente de las actividades relacionadas con la prevención del soborno y la protección de la información

## 3. REFERENCIAS

Norma ISO 27001:2022 y Norma ISO 37001:2016 clausula 5.2.

## 4. DEFINICIONES

- **Sistema de Gestión Integrado (SGI):** Conjunto de políticas, procesos, procedimientos, controles y responsabilidades interrelacionadas que REDFACILITO implementa para gestionar de forma integrada la seguridad de la información (ISO 27001) y la prevención del soborno (ISO 37001), con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, la mejora continua y el logro de los objetivos organizacionales.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que garantiza que esta sea accesible únicamente a personas, sistemas o entidades debidamente autorizadas.
- **Integridad:** Propiedad de la información que asegura su exactitud, completitud y validez, evitando modificaciones no autorizadas o accidentales.
- **Disponibilidad:** Propiedad de la información que garantiza que esta esté accesible y utilizable cuando sea requerida por usuarios autorizados.
- **Alta Dirección:** Personas o grupo de personas que dirigen y controlan a REDFACILITO al más alto nivel, con autoridad para establecer políticas, asignar recursos y tomar decisiones estratégicas.
- **Socio de negocio:** Persona natural o jurídica externa a REDFACILITO con la que existe o se pretende establecer una relación comercial, contractual o estratégica, incluyendo proveedores, contratistas, aliados y terceros relevantes.



- **Denuncia de buena fe:** Comunicación realizada de manera honesta y responsable sobre hechos o conductas presuntamente irregulares, sin intención maliciosa, con el objetivo de prevenir o detectar incumplimientos.

## 5. RESPONSABILIDADES

Cargo/Rol	Responsabilidad
Líder del SGI y Procesos	Definir y mantener actualizada la presente política.
Gerencia General	Revisar y aprobar la presente política.
Colaboradores/Socios de negocio	Asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la presente política.



## 6. POLÍTICAS

- a. REDFACILITO es una empresa dedicada a la recaudación y procesamiento de pagos en el sector público y privado, a través de sus canales transaccionales, consciente del valor estratégico de la información y de la confianza depositada por sus clientes, aliados y partes interesadas. REDFACILITO se compromete a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como a garantizar la seguridad, transparencia y trazabilidad de las transacciones que gestiona.
- b. Para la máxima garantía de independencia, hemos designado una posición específica dentro de nuestro organigrama, denominado **Líder del SGI y Procesos**, quien desempeña el rol de Oficial de seguridad de la información para el sistema de gestión de seguridad y Responsable de cumplimiento para el sistema de gestión antisoborno, esta posición esta dotada de capacidad, autonomía, independencia y autoridad, para que, en dependencia directa de la Alta Dirección, se asegure del correcto diseño, implementación, seguimiento y mejora de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**.

### 6.1 Compromisos del Sistema de Gestión Integrado de REDFACILITO:

1. Sistema de Gestión Integrado: REDFACILITO asume el compromiso de definir, implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión Integrado, incluyendo los componentes de seguridad de la información y antisoborno, promoviendo una cultura ética, de control y buenas prácticas.
2. Prohibición del soborno: Se prohíbe expresamente el soborno en cualquiera de sus formas, ya sea directa o indirectamente, tanto en el ámbito público como privado, así como cualquier conducta que contravenga la legislación vigente en materia de soborno y corrupción.
3. Gestión de riesgos de seguridad de la información y antisoborno: Gestionar oportunamente los riesgos de seguridad de la información y antisoborno para prevenir su materialización.
4. Cumplimiento normativo y de estándares: Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, así como de los requisitos del sistema de gestión basado en los estándares internacionales ISO 37001 e ISO 27001.
5. Planteamiento de inquietudes y denuncias: Promover el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe en un entorno de confianza y sin temor a represalias, a través de los canales habilitados en la pagina web



corporativa o al correo [cumplimiento@facilito.com.ec](mailto:cumplimiento@facilito.com.ec), garantizando la confidencialidad y protección de las personas que contribuyan a la prevención del soborno.

6. Mejora continua: Mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión Integrado permitiendo su adaptación a las condiciones cambiantes del entorno, la identificación de oportunidades de mejora y la corrección oportuna de desviaciones.

## 6.2 Consecuencias por Incumplimiento del Sistema de Gestión Integrado

- a. REDFACILITO establece que el incumplimiento de los principios, lineamientos, políticas, normas, procedimientos y controles que conforman el Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) y el Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias proporcionales a la naturaleza y gravedad de la falta cometida, en estricto apego al **RH-GRH-PO001 - Reglamento interno de trabajo**, vigente y a la legislación laboral aplicable.
- b. Todos los colaboradores, directivos, administradores, proveedores, contratistas y socios de negocio tienen la responsabilidad de conocer, comprender y cumplir las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Integrado, así como de actuar con integridad, ética, transparencia y diligencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de que se identifique, investigue y confirme la participación de un socio de negocio en actos de soborno, corrupción o prácticas indebidas, REDFACILITO procederá con la terminación de la relación comercial, de conformidad con lo establecido en los contratos suscritos y la normativa legal aplicable.

## 6.3 Clasificación de Incumplimientos

### 6.3.1 Incumplimientos Leves

- a. Se considerará **INCUMPLIMIENTO LEVE** toda desviación o inobservancia de las políticas internas del Sistema de Gestión Integrado (ISO 27001 e ISO 37001) que, si bien constituye una falta a los lineamientos establecidos, **no haya generado ni ocasionado impacto sobre la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información** de REDFACILITO, de sus clientes, proveedores o demás partes interesadas, ni haya comprometido la eficacia de los controles implementados.



### 6.3.2 Incumplimientos Graves

- a. Se considerará **INCUMPLIMIENTO GRAVE** toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria, que derive del incumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y controles internos establecidos por REDFACILITO y que **exponga, comprometa o ponga en riesgo la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información** de la organización, de sus clientes, proveedores, aliados o demás partes interesadas.
- b. Asimismo, se considerará incumplimiento grave la **participación directa o indirecta en actos de soborno, corrupción, cohecho o cualquier otra práctica indebida**, ya sea como autor, facilitador, encubridor o tercero involucrado, en relación con clientes, proveedores, contratistas o socios de negocio, con independencia de que dichas acciones generen o no un beneficio personal o institucional.

### 6.4 Medidas Disciplinarias Aplicables

- a. Las medidas disciplinarias se determinarán considerando la clasificación del incumplimiento, la reincidencia, el nivel de responsabilidad y el impacto generado:

#### 6.4.1 Para Incumplimientos Leves:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
- Imposición de sanciones económicas de hasta el **10 % de la remuneración del trabajador**, conforme a la legislación laboral vigente

#### 6.4.2 Para Incumplimientos Graves:

- Terminación de la relación laboral, previo cumplimiento del debido proceso y obtención del visto bueno correspondiente, de conformidad con la normativa legal aplicable.

### 6.5 Disposición Final

- a. REDFACILITO ratifica su compromiso de **tolerancia cero frente al soborno, la corrupción y cualquier conducta contraria a la ética**, asegurando que todos los incumplimientos serán analizados e investigados de manera objetiva, confidencial, imparcial y oportuna, garantizando el respeto al debido proceso y la no represalia hacia quienes, actuando de buena fe, reporten hechos o conductas irregulares a través de los canales institucionales establecidos.



## 7. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Personal interno de REDFACILITO y público en general.

